

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37708** *CONSTRUCCIÓN Y DECORACIÓN INTEGRADA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 4/10, seguido en este Juzgado a instancia de Boulaksur contra "Construcción y Decoración Integrada, S.L.", con CIF n.º A-83938415 en ejecución de sentencia de fecha 17 de julio de 2009, se ha dictado Decreto de fecha 10 de diciembre de 2010, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 1.780,14 euros de principal y otros 360 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100090652-1